



En la villa de Malgrat de Mar a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

Concurrentes:

- D. Miguel Vina
- D. José Ganangua
- D. Jacine Vera

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Miguel Vina Municipal, se reunieron en el valor de sesiones y en sesión ordinaria a las diez y nueve horas los Sres. Jts. de Alcalde don José Ganangua Camps y don Jacine Vera Bota, concurrentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leído el acta de la anterior se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales, de todo lo cual y en su frente luehestes queda enterada la Comisión.

Instancia de D. Apolinario Abad Zarga.

Seguidamente se dió lectura de una instancia presentada por don Apolinario Abad Zarga, solicitando licencia municipal para apertura de una oficina de seguros en calle Ramón Turri, nº 22.

Dña. Damiana Rodríguez Cervantes, nº 5

Esta de Dña. Damiana Rodríguez Rodríguez, solicitando licencia municipal para apertura de una peluquería para Srta. en calle Cervantes, nº 5.

La Comisión nota las referidas instancias y los informes que las acompañan, acuerda conceder la licencia de apertura de Establecimientos solicitadas por los Sres. D. Apolinario Abad y Dña. Damiana Rodríguez, previa pago de los derechos municipales correspondientes y cumplimiento de las condiciones que les sean comunicadas.

Instancias otras:

Dña. Asunción Bofi C/ Blanch, 10

Acto seguido se dió lectura de las instancias siguientes sobre otras particulares:

Una presentada por Dña. Asunción Bofi Vays, solicitando licencia para levantar su piso sobre planta baja existente en C/ Blanch, nº 10, conforme con el plano que acompañaba.

D. Ramon Aubanell M. Bosch, 12

Esta de D. Ramon Aubanell Paradedda, para levantar su edificio de planta baja y dos pisos en C/ M. Bosch, nº 12, conforme con el plano que acompañaba.

D. Antonio Gil Hotel Típicos

Esta de D. Antonio Gil Viler, presentando nueva instancia la cual va firmada por uno de los propietarios, solicitando licencia municipal para la construcción de una piscina en el Hotel Típicos.

file, conforme al plano que tiene presentado.

La Comisión Vista las referidas instancias y los informes que las acompañan en sus respectivos expedientes, acuerda:

1.- Conceder el permiso solicitado por Dña. Asunción Bofí y D. Ramón Aubahell, para realizar las obras indicadas, debiendo cumplir las condiciones que les serán comunicadas con la licencia, y pago de los derechos municipales correspondientes.

2.- Conceder el permiso solicitado por D. Antonio Gil, para la construcción de una finca en el "Hotel Triplis" de 14 x 6 metros, toda vez que en la instancia viene la conformidad de sus dueños, manifestando además que el otro también está de acuerdo, debiendo cumplir las condiciones que le serán comunicadas, y pago de los derechos municipales correspondientes.

Acto continuo se da lectura de una instancia de Dña Rosa Garriga Dellundó, propietaria del nicho n.º 30, fila 23, sección A, del Cementerio Municipal, solicitando la expedición de un duplicado del Título de dicho nicho por extracción del mismo.

La Comisión Vista el informe que acompaña dicha instancia en el que se acredita que la solicitante es la propietaria de dicho nicho, acuerda la expedición de un duplicado del mismo, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

A continuación Vista las instancias presentadas por D. Luis Escuders Viluon y Dña. de D. Juan Pey, solicitando permiso para colocar en la fachada de la calle de Gerna, en los bajos del bloque que ocupa de las viviendas de San Nicolás, un toldo de plástico transparente de 1 metro de ancho, por todo el largo de las dos viviendas.

La Comisión Vista las referidas instancias y la documentación que acompañan a las mismas, acuerda conceder el permiso solicitado por los Sres. Escuders y Pey, para colocación del referido toldo, condicionándolo a prelaris.

Conceder los permisos solicitados por los Sres. Bofí y Aubahell.

Acuerdo de conceder permiso a D. Antonio Gil.

Dña. Rosa Garriga
Nichos Cementerio Municipal

Instancias de D. Luis Escuders y de D. Juan Pey.

Acuerdo de conceder permisos a prelaris a los Sres. Escuders y Pey.

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR



Aprobación y pago facturas.

Finalmente por el Sr. Excmo. se acuerda la aprobación y pago de las facturas siguientes:

- A Juanis, constructor, 19.272'70 Ptas. - A Hotel Guillou, 390 Ptas. -
- A Periódico Voz, 1500 Ptas. - A P. Aguilar, 352'80 Ptas. - A Mascot, 18.360 Ptas. -
- A P. Puigferrer, 6.973'33 Ptas. - A D. Apolinario Abad, 1.644 Ptas. - A D. J. Matas, 1.800 Ptas. -
- A D. J. Mallen, 2.900 Ptas. - A Pnas. Rota, 546'72 Ptas. - A D. J. Mach, 1312'50 Ptas. -
- A D. Juan Enríquez, 19.200'76 Ptas. - A D. J. Moudius, 178'90 Ptas. -
- A J. Giménez, 2.285'30 Ptas. - A J. Cusi, 571'80 Ptas. -
- A D. Juan Hernández, carpintero, 11.638 Ptas. - A Sr. Subirachs, Gest. Administrativos, 8.396 Ptas. -
- A Pensión Juma, 130 Ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, cincuenta minutos de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Three handwritten signatures in blue ink.

En la villa de Malgrat de Mar a veintinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

Concurrentes:

- D. Miguel Viusa
- D. José Ganangou
- D. Jaime Jena

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Viusa Minikel, se reunieron en el salón de sesiones y en sesión ordinaria a las veintinueve horas los Sres. Dtes. de Alcalde Don José Ganangou Compu y Don Jaime Jena Rota, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. oficiales, de todo lo cual y en su parte oportuna queda enterada la Comisión.

Instancia de D. Juan Salva Tolosa.

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por D. Juan Salva Tolosa, en el cual se pide al permiso concedido a D. Andrés Gil Soler, arrendatario del Hotel Trofita, para construir una pista de 14 x 6 metros.

